



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722
municipalidadocotepeque@gmail.com



Contratos del mes de Marzo 2023

No	Descripcion	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Final	Duracion	Monto Lps	Fondos	Estatus	Fecha de Pago
1	Contrato de mantenimiento,limpieza y recoleccion de desechos solidos de la ciudad de Ocotepeque.	Dora Alicia Santamaria Perdomo	01/03/2023	15/03/2023	15 dias	L. 58,780.00	Fondo propio	contratado	Quincenal
2	Contrato por vigilancia comunitaria de los predios municipales de la ciudad de Ocotepeque.	Jose Maria Garcia	01/03/2023	15/03/2023	15 dias	L. 17,790.00	Fondos de Transferencia	Contratado	Quincenal
3	Contrato de mantenimiento del sistema de agua potable de la ciudad de Ocotepeque	Nery Mauricio Mejia Amador	01/03/2023	15/03/2023	15 dias	L. 22,850.00	Fondo propio	contratado	Quincenal
4	Contrato por reparacion y pintura de marcos de futbol y basquetbol del polideportivo de la ciudad de Ocotepeque	Ever Edgardo Gonzales Pineda	01/03/2023	15/03/2023	15 dias	L. 4,600.00	Fondo propio	contratado	Quincenal
5	Contrato de publicidad de las diferentes actividades de la feria patronal de Ocotepeque.	Milton Alexis Vargas	06/03/2023	08/03/2023	2 dias	L. 1,200.00	Fondos de Transferencia	contratado	Al realizar trabajo
6	Contrato por reparacion,e iluminacion del parque central de la ciudad de Ocotepeque.	Jose Francisco Coto	02/03/2023	04/03/2023	2 dias	L. 6,210.00	Fondo propio	contratado	Al realizar trabajo
7	Contrato de Perifoneo y publicidad de las diferentes actividades de la feria patronal de Ocotepeque.	Miguel Angel Vasquez Portillo	06/03/2023	08/03/2023	2 dias	L. 11,500.00	Fondos de Transferencia	Contratado	Al realizar trabajo
8	Contrato de mantenimiento,limpieza y recoleccion de desechos solidos de la ciudad de Ocotepeque.	Dora Alicia Santamaria Perdomo	15/03/2023	31/03/2023	15 dias	L. 58,860.00	Fondos de Transferencia	contratado	Quincenal
9	Contrato por vigilancia comunitaria de los predios municipales de la ciudad de Ocotepeque.	Jose Maria Garcia	15/03/2023	31/03/2023	15 dias	L. 18,910.00	Fondos de Transferencia	contratado	Quincenal

10	Contrato por mantenimiento en planta de tratamiento de agua de la ciudad de Ocotepeque.	Nery Mauricio Mejia Amador	15/03/2023	31/03/2023	15 dias	L. 25,050.00	Fondo propio	contratado	Quincenal
----	---	----------------------------	------------	------------	---------	--------------	--------------	------------	-----------



Israel Orlando Aguilar Valdiviezo
Alcalde



Oscar Antonio Murcia Mejia
Tesorero Municipal



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **DORA ALICIA SANTAMARIA PERDOMO** mayor de edad, casada, hondureña con tarjeta de Identidad No.1401-1990-00346, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CASCO URBANO Y CEMENTERIO DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 58,780.00 cincuenta y ocho mil setecientos ochenta lempiras exactos. - y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle mantenimiento, recolección de desechos sólidos y limpieza a las calles y avenidas de los diferentes Barrios de esta ciudad.

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L. 58,780.00 Lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 de marzo al 15 de marzo del dos mil veintitres.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes de marzo del dos mil veintitres.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V
ALCALDE MUNICIPAL

Dora Alicia Santamaria
Dora Alicia Santamaria Perdomo.
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **JOSE MARIA GARCIA** mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-1981-01873, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en adelante se denomina contratante y el segundo que en adelante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **VIGILANCIA EN PARQUE CENTRAL Y DIFERENTES PREDIOS MUNICIPALES**, por la cantidad de LPS.17,790.00 Diecisiete mil setecientos noventa lempiras exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle vigilancia en parque central y diferentes predios municipales.

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.17,790.00Lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 de marzo al 15 marzo del dos mil veintitres.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes de marzo del dos mil veintitres.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO
ALCALDE MUNICIPAL

José María García.
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **NERY MAURICIO MEJIA AMADOR** mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-2000-00156, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO Y DEL SISTEMA AGUA POTABLE DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 22,850.00 veintidós mil ochocientos cincuenta lempiras exactos. - y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle mantenimiento y reparación del sistema agua potable de Ocotepeque.

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L. 22,850.00 lempiras.
Lempiras.

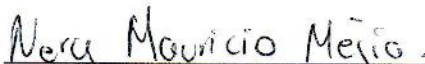
CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 de marzo al 15 de marzo del dos mil veintitres.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes de marzo del dos mil veintitres.


ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V.
ALCALDE MUNICIPAL




NERY MAURICIO MEJIA AMADOR.
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395
municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO DE SERVICIOS.

Nosotros: **Isrrael Orlando Aguilar Valdivieso**, mayor de edad, casado, con Número de Identidad No. **1401-1981-01207**, nacionalidad hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, Honduras, nombrado por el consejo nacional electoral mediante certificación N-2617-2021, punto único de la sesión extra ordinaria celebrada en el punto III del acta N-74 del 20 de diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Nueva Ocotepeque, y celebrar toda clase de actos y contratos se llamará **Contratante**, Y por otra parte Ever Edgardo Gonzales Pineda, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de Identidad N.1401-1975-00851 y Vecino del Barrio Las Flores del Municipio de Ocotepeque del Departamento de Ocotepeque, que en delante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente **CONTRATO : Reparación y pintura de marcos de futbol y basquetbol del polideportivo CECUM ubicado en el parque central**

CLAUSULA 1: El presente contrato tiene como objetivo contratar los servicios de mano de obra para desarrollo de dicho trabajo.

CLAUSULA 2: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A; las descripciones del siguiente cuadro;

Cantidad	Descripción o Actividad	Precio Unitario	Costo de la actividad
Global	Reparacion y pintura de marcos, desmantelar malla ciclon en mal estado, lijar y pintar estructura para pintarla.	L. 4,600.00	L. 4,600.00
	TOTAL.....		L. 4,600.00

CLAUSULA 3: el Valor total del trabajo será L4,600.00 (Cuatro Mil Seis Cientos lempiras exactos.). Se Le deducirá el 12.5% en caso de no presentar pagos a la SAR.

CLAUSULA 4: LA FORMA DE PAGO convenido será: al finalizar el trabajo.

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad

2022-2026



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CLAUSULA 5: TIEMPO DE ENTREGA, el contratista se compromete a realizar el trabajo en un periodo de 02 días calendario.

CLAUSULA 6: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO de este contrato por parte del contratista o contratante tendrá todo el derecho de una demanda judicial.

CLAUSULA 7: EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE manifiestan que están de acuerdo y aceptan cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato en la ciudad de Ocotepeque a los 10 días del mes de Marzo del 2023.



Israel Orlando Aguilar Valdiviezo
Alcalde municipal

EVER Edgardo G.
Ever Edgardo Gonzales Pineda
Contratista

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"

2022-2026

CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad N.1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **MILTON ALEXIS VARGAS** mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de Identidad N.1401-1972-00349, y vecino del municipio de Ocotepeque, Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de dar **PUBLICIDAD** a las diferentes actividades de barrios y colonias en el marco de la **FERIA PATRONAL SAN JOSE**, por la cantidad de L.1,200.00 mil doscientos lempiras exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a dar publicidad y perifoneo en las actividades en barrios, colonias y campo de la feria patronal SAN JOSE.

CLAUSULA 2.El costo total del proyecto será de L. 1,200.00 lempiras

CLAUSULA 3: El contrato será cancelado en un solo pago.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo iniciando el 10 de marzo y finalizando el 19 de marzo del presente año.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 06 días del mes de Marzo del dos mil veintitrés.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR
Alcalde Municipal



MILTON ALEXIS VARGAS
Contratista



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO DE SERVICIOS.

Nosotros: **Isrrael Orlando Aguilar Valdivieso**, mayor de edad, casado, con Número de Identidad No. **1401-1981-01207**, nacionalidad hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, Honduras, nombrado por el consejo nacional electoral mediante certificación N-2617-2021, punto único de la sesión extra ordinaria celebrada en el punto III del acta N-74 del 20 de diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Nueva Ocotepeque, y celebrar toda clase de actos y contratos se llamará **Contratante**, Y por otra parte José Francisco Coto, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de Identidad N.1401-1977-00885 y Vecino del Barrio Concepción del Municipio de Ocotepeque del Departamento de Ocotepeque, que en delante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente **CONTRATO : Reparación, Iluminación del parque central del municipio de Ocotepeque.**

CLAUSULA 1: El presente contrato tiene como objetivo contratar los servicios de mano de obra para desarrollo de dicho trabajo.

CLAUSULA 2: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A; las descripciones del siguiente cuadro;

Cantidad	Descripción o Actividad	Precio Unitario	Costo de la actividad
50	Cambio e instalacion de focos.	L. 90.00	L. 4,500.00
13	Cambio e instalacion de roquetas.	L. 90.00	L. 1,170.00
6	Cambio de focos tipo ojo de buey.	L. 90.00	L. 540.00
	TOTAL.....		L. 6,210.00

CLAUSULA 3: el Valor total del trabajo será L.6,210.00 (Seis Mil Doscientos Diez lempiras exactos.). Se Le deducirá el 12.5% en caso de no presentar pagos a la SAR.

CLAUSULA 4: LA FORMA DE PAGO convenido será: al finalizar el trabajo.

CLAUSULA 5: TIEMPO DE ENTREGA, el contratista se compromete a realizar el trabajo en un periodo de 02 días laborables.

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad

2022-2026



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



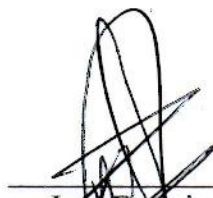
CLAUSULA 6: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO de este contrato por parte del contratista o contratante tendrá todo el derecho de una demanda judicial.

CLAUSULA 7: EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE manifiestan que están de acuerdo y aceptan cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato en la ciudad de Ocotepeque a los 02 días del mes de Marzo del 2023.


Israel Orlando Aguilar Valdiviezo
Alcalde municipal




José Francisco Coto
Contratista

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"

2022-2026

CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad N.1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **MIGUEL ANGEL VASQUEZ PORTILLO** mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de Identidad N.0301-1956-00286, y vecino del municipio de la lima, Cortes que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar **PERIFONEO Y PUBLICIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS BARRIOS, COLONIAS, PORTICO DE LA FERIA Y RADIO TEATRO EN EL MARCO DE LA FERIA EN HONOR AL PATRON SAN JOSE QUE INICIA EL 10 DE MARZO Y FINALIZA EL 19 DE MARZO 2023**, por la cantidad de L.11,500.00 once mil quinientos lempiras exactos.- y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a dar publicidad y perifoneo en las actividades en barrios, colonias y campo de la feria patronal SAN JOSE.

CLAUSULA 2. El costo total del proyecto será de L. 11,500.00 lempiras

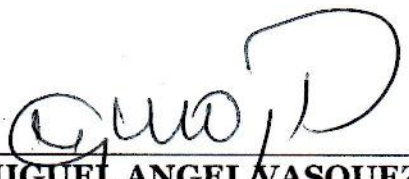
CLAUSULA 3: El contrato será cancelado en un solo pago.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo iniciando el 10 de marzo y finalizando el 19 de marzo del presente año.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 06 días del mes de Marzo del dos mil veintitrés.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR
Alcalde Municipal


MIGUEL ANGEL VASQUEZ
Contratista



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **DORA ALICIA SANTAMARIA PERDOMO** mayor de edad, casada, hondureña con tarjeta de Identidad No.1401-1990-00346, y vecina del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CASCO URBANO Y CEMENTERIO DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 58,860.00 cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta lempiras exactos. - y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle mantenimiento, recolección de desechos sólidos y limpieza a las calles y avenidas de los diferentes Barrios de esta ciudad.

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L. 58,860.00 Lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 16 de marzo al 31 de marzo del dos mil veintitres.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 16 días del mes de marzo del dos mil veintitres.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V
ALCALDE MUNICIPAL

Dora Alicia Santamaria
Dora Alicia Santamaria Perdomo.
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **JOSE MARIA GARCIA** mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-1981-01873 , y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **VIGILANCIA EN PARQUE CENTRAL Y DIFERENTES PREDIOS MUNICIPALES**, por la cantidad de LPS.18,910.00 Dieciocho mil novecientos diez lempiras exactos .- y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle vigilancia en parque central y diferentes predios municipales.

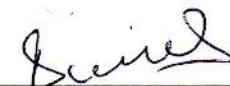
CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.18,910.00. lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 16 de marzo al 31 marzo del dos mil veintitres.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 16 días del mes de marzo del dos mil veintitres.


ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO
ALCALDE MUNICIPAL


José María García.
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **NERY MAURICIO MEJIA AMADOR** mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-2000-00156, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO Y DEL SISTEMA AGUA POTABLE DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS. 25,050.00 veinticinco mil cero cincuenta lempiras exactos. - y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle mantenimiento y reparación del sistema agua potable de Ocotepeque.

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L. 25,050.00 lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 16 de marzo al 31 de marzo del dos mil veintitres.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 16 días del mes de marzo del dos mil veintitres.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V.
ALCALDE MUNICIPAL

Nery Mauricio Mejia
NERY MAURICIO MEJIA AMADOR.
CONTRATISTA